

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
ABREGO LARRAYOZ	EILA	2023_1199085	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ALEMAN BRAÑA	AINHOA	2023_1212690	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
APESTEGUIA FLANDES	JON	2023_1199038	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
APESTEGUIA FLANDES	JON	2023_1246864	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ARRONIZ LACUNZA	SANDRA	2023_1256765	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ARRUABARRENA SAMPEDRO	AITOR	2023_1231883	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
AUZMENDI LARUMBE	XABIER	2023_1262354	No reclama ni solicita nada	DESESTIMADO	No figura reclamación o solicitud.
AVENTIN JIMENEZ	JAVIER	2023_1198929	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
AYESTARAN FLORES	ION IOSEBA	2023_1197799	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
AZORIN RICO	AURORA	2023_1255802	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
BARNIOL XICOTA	ESTHER	2023_1262100	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
BLAZQUEZ SAENZ	CARLOS	2023_1212783	Solicita el motivo de exclusión y aporta titulación.	DESESTIMADO	La motivación está contenida en la parte expositiva de la resolución. Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
BLIHI GHARDA	ILHAM	2023_1243549	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
CAMPO IMAZ	JOSE MARIA	2023_1262189	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
CAMPOLI	ALESSIA	2023-1219978	Reclama exclusión de listas curso 2020/2021.	DESESTIMADO	Reclamación que no corresponde al procedimiento recurrido. Fuera de plazo.
CASTAÑO SILOS	JESUS	2023_1219692	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
CATALAN MORENO	ARANCHA	2023_1204083	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
CILVETI LARRAYOZ	AINHOA	2023_1219907	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
CORREIA SANTOS	HUMBERTO	2023-1254737	No reclama ni solicita nada	DESESTIMADO	No figura reclamación o solicitud.
DE CASTRO RODRIGO	ORIZ	2023_1256198	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
DE LA FUENTE ITURBE	BEATRIZ	2023_1214078	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
DIAZ TERES	DANIEL	2023-1232963	Solicita estar disponible.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
DURAN GARCIA	RAUL	2023_1218459	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ERCILLA ECHEGUIBEL	MATXALEN	2023_1205872	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
FERNANDEZ FLORINDO	SERGIO	2023_1256299	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GACOIN	STEPHANE	2023_1194954	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
GARCIA LOPEZ	MARTA	2023_1246928	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GARCIANDIA LIZARRAGA	JOSE	2023_1218856	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GARDE HERREROS	JAVIER	2023_1198733	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GIL OCHAGAVIA	ANE	2023_1209916	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
GIL SALVADOR	DAVID	2023_1226912	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GIRONES ZARRANZ	IÑIGO	2023_1199296	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GOMEZ MARIÑELARENA	ENEKO	2023_1197971	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GONZALEZ MORALES	RAUL	2023_1204867	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GONZALEZ RODRIGUEZ	MARTA AZUCENA	2023_1199044	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GONZALEZ RODRIGUEZ	MARTA AZUCENA	2023_1246871	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
GOÑI ECHEVERRIA	IOSU	2023_1198788	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
GURPEGUI ARMENDARIZ	CARLOS	2023_1199683	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
HUARTE SAN MIGUEL	MAIALEN	2023_1232475	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
HUARTE SAN MIGUEL	MAIALEN	2023_1232655	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ITURRI GOñi	ANA MARIA	2023_1212467	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
ITURRI GOñi	ANA	2023_1257767	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
IZCUE ROS	AITOR	2023_1199676	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
JORDAN GONZALEZ	ESTEFANIA	2023_1235088	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
JORGE SOTERAS	JAVIER	2023_1195654	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
LARROSA ESCARTIN	LUCIA	2023_1199890	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
LOPEZ RAMOS	ISABEL	2023_1218968	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
LOZANO MELERO	LAURA	2023_1211375	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
MACAYA JIMENEZ	MIKEL	2023-1216672	Solicita permanecer en difícil provisión los tres cursos escolares establecidos en el artículo 15 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril.	DESESTIMADO	El artículo 15, apartado 6c de la Orden Foral 37/2020 establece que debe figurar como aspirante a la contratación temporal y la exclusión implica no cumplir ese requisito indispensable para permanecer 3 cursos en difícil provisión.
MACAYA ZANDIO	MARIA CONCEPCION	2023_1206736	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
MACAYA ZANDIO	MARIA CONCEPCION	2023_1219896	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
MENA MARTINEZ	MIGUEL	2023_1220439	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
MOREIRA GIL	SARAY	2023_1228263	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
MORENO SANCHEZ	INES	2023_1205224	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
NAVASCUES CHIVITE	VALENTINA	2023_1238225	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
PALMA MARTINEZ	LUCIA	2023_1210978	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
PEGUERO HORTA	ANA	2023_1227957	Reclama no aparecer en listas resultado de una convocatoria específica	DESESTIMADO	Figura en listas.
PEREZ CATENA	ANDREA	2023_1249978	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
PEREZ PEREZ	CARLOS ADRIAN	2023_1240041	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Figura ya en listas cumpliendo requisitos. Para concurrir a otras especialidades deberá hacerlo según el procedimiento habilitado a los efectos.
PEREZ VALENTIN	RUBENS	2023_1262478	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
PICHEL SAMPEDRO	JOSE LUIS	2023_1255957	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
PRIETO ANTON	ANA BELEN	2023_1195769	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
REDIN ZABALEGUI	ANDER	2023_1236965	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
RESA ZUBIETA	CARLOS	2023_1199809	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
RODRIGUEZ GOZALO	PABLO JAVIER	2023_1212645	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
RUIZ URRRA	AINHOA	2023_1220379	Solicita que se rescinda contrato a personas excluidas provisionalmente por la presente resolución.	DESESTIMADO	La entrada en vigor de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, es el día 5 de julio, por lo que las adjudicaciones previas a esta fecha, están amparadas por lo establecido en el Real Decreto-Ley 31/2020 en su Artículo 2. Punto 2.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
SAGASTI IRIBARREN	IRUNE	2023-1219176	No reclama ni solicita nada	DESESTIMADO	No figura reclamación o solicitud.
SAMANES SANZ	LORENA	2023_1213397	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
TAMBO CUENCA	IVAN	2023_1216481	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
TERES QUEL	MIGUEL	2023_1254692	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
TRECU PICON	DAFNE	2023-1229551	Solicita estar disponible en listas de 590/GRIEGO.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
URRIZA ESLAVA	EDUARDO	2023_1199344	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.

Acta de la Resolución 253/2023, de 19 de septiembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal

APELLIDOS	NOMBRE	INSTANCIA	SOLICITA - RECLAMA	RESULTADO	RESPUESTA
VALAER PEREZ	MARIA JOSE	2023_1220506	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.
VALENCIA ESQUIROZ	MARIA REYES	2023_1225797	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
VERGARA DE CARLOS	VERONICA	2023_1197076	Aporta titulación/máster.	DESESTIMADO	Deberán concurrir a nuevas aperturas de listas específicas por esa especialidad e idioma aportando todos los requisitos. No pueden ser incorporados a la lista general aspirantes contratados en virtud del artículo 2.2 del Real Decreto - Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que permite la contratación de quien no esté en posesión del título oficial de posgrado que acredite su formación pedagógica y didáctica.
VIAMONTE PEREZ	MARIA	2023_1246342	Aporta titulaciones para entrar en listas	DESESTIMADO	No es un procedimiento de apertura de listas específicas.